
LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA N° 29

En la ciudad de Artigas, a los tres días de junio de dos mil dieciséis, siendo la hora 20.50, celebra Sesión Extraordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edil JORGE CRISTALDO. Asisten los Ediles Titulares: RICARDO FERREIRA, RUBEN SALVADOR, IRENE MOREIRA, MARCELO SORAVILLA, MARCELO DÍAZ, ENRIQUE PECHI, ALEJANDRO SILVERA, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, FEDERICO FERREIRA, WILLIAM CRESSERI, JOSÉ J. PAIVA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, PABLO MARTINS, ARTIGAS REYNA, SERGIO D. LAPAZ, JORGE FERRARI, LEANDRO DOS SANTOS, GUILLERMO GASTEASORO, BETIANA RODRÍGUEZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, NATIVIDAD IDIARTE, INGRID Z. BARROS, FRANCISCO BANDERA, y el Edil Suplente, RAMÓN G. CUÑA.

Total 28 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: ANÍBAL OJEDA 21.05; y JOSÉ MOSCARDI 21.07.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: ANÍBAL OJEDA 21.25; JOSÉ MOSCARDI 21.30; MIGUEL A. GIMÉNEZ 23.00; y MARCELO DÍAZ 23.03.

Falta con aviso la Edila Titular, MARIANA PÍRIZ.

Faltan sin aviso los Ediles Titulares: VÍCTOR M. GARRIDO, ROSANA CARBALLO y MARCELO A. SILVA.

En uso de licencia los Ediles Titulares: MARIELA DE SOUZA, ARIOSTO PORTELA y CLAUDIA RÍOS.

Actúan en Secretaría: la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

1º) MEDIA HORA PREVIA.

2º) INFORMES DE LA MESA.

3º) INFORMES DE COMISIONES.

4º) ASUNTOS ENTRADOS.

5º) ACTAS Nos. 25 y 26.

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles, estando en hora y número damos inicio a la Sesión Ordinaria, para la cual hemos sido convocados.

Pasamos al tratamiento del primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO: Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil, Miguel Ángel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, en la noche de hoy, en la Junta Departamental de Artigas, quiero presentar un proyecto de Ley que se estará presentando en la Cámara de Diputados, por los Diputados Mario Ayala, por el departamento de Artigas, y Nicolás Olivera, por el departamento de Paysandú.

Dice: "**Artículo 1º.-** Créase el Fondo Salto Grande para el Desarrollo, cuyo objetivo será la promoción económica y social del área de influencia de la Represa de Salto Grande, conformada por los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú. **Artículo 2º.-** Los recursos del Fondo deberán ser aplicados a: I. Obras públicas de infraestructura destinada a promover el desarrollo regional. II. Erradicación de viviendas en zonas inundables mediante la construcción de otras en terrenos no afectables por las crecidas. III. Programas urbanísticos construidos en los espacios donde se hayan erradicado viviendas inundables, para destinarlos a funciones de esparcimiento, recreación y deporte. IV. Proyectos de implantación y reconversión o desarrollo industrial, con prioridad para la manufactura de productos primarios propios de la zona. V. Construcción de sistemas de riego troncales, o perforaciones intrabasálticas, en áreas de producción agrícola, en particular citricultura, hortifruticultura y lechería, ubicados en el territorio de esos departamentos que permitan a emprendimientos públicos o privados aprovechar el agua del embalse, construcción de embalses en zona basáltica elevada para reservas de agua. VI. Atender emergencias sociales, derivadas de las variantes de cotas, permanentes u ocasionales, provocadas por crecientes del Río Uruguay o los afluentes de su cuenca, por las operaciones de la represa o por sequías. VII Programas de protección ambiental. VIII. Promoción de las pequeñas y medianas empresas instaladas o a instalarse en la región, con preferencia por aquellas

que trabajen en nuevos sectores productivos y empleen mano de obra juvenil. IX. Apoyo a construcciones o equipamientos docentes públicos.

Artículo 3°.- El fondo se integrará con el 8% (ocho por ciento) del total anual facturado por la venta de energía producida por la Represa de Salto Grande, correspondiente a la parte uruguaya de la usina binacional. Dicho monto se devengará por año civil a contar del año 2016, inclusive.

Le corresponderá a cada departamento un 30% (treinta por ciento) de la suma anual. El restante 10% (diez por ciento) se verterá a los recursos que dispone el Poder Ejecutivo para emergencias o crisis nacionales, cualquiera sea la zona a apoyar.

Artículo 4°.- Los recursos adjudicados a cada departamento deberán ser depositados por el Ministerio de Economía y Finanzas en una cuenta especial que cada Intendencia departamental tendrá a su nombre en el Banco de la República Oriental del Uruguay, con la denominación del fondo. Los recursos deberán ser depositados antes del 28 de febrero del año siguiente a su generación. Las Intendencias departamentales no podrán aplicar estos recursos para ningún otro destino no especificado en esta Ley.

Artículo 5°.- Cada Intendencia de los departamentos indicados deberá planear y ejecutar sus programas en forma anual. A estos efectos los Intendentes deberán remitir los planes anuales a las Juntas Departamentales respectivas, dentro de los treinta días siguientes al depósito que efectúe el Ministerio de Economía y Finanzas. Las Juntas deberán expedirse en treinta días posteriores a su recepción, y si no lo hicieren, los Intendentes podrán considerarlos como aprobados. Las partidas no ejecutadas en el año civil se habilitarán para el año civil siguiente, con prioridad a las obras no concluidas. Si alguna partida quedara sin ejecución podrá ser incorporada al plan anual inmediato siguiente.

Artículo 6°.- Los programas, proyectos y ejecuciones incluidos en estos planes deberán respetar todas las normas nacionales o departamentales vigentes en cada obra o proyecto a realizarse. Les serán aplicables las normas de control estatal, en particular las previstas para el Tribunal de Cuentas. Cuando se entreguen a proyectos privados, se incluirá la obligación de rendición de cuentas a la Intendencia y el derecho de esta de inspecciones. Sin perjuicio de lo anterior, cada Intendencia deberá remitir a la Asamblea General, un informe completo del uso del fondo, dentro de los ciento ochenta días de finalizado cada ejercicio”.

Solicito que este Proyecto del Fondo Salto Grande para el Desarrollo, pase a la Comisión de Obras para su seguimiento; que se envíe a las Juntas

Departamentales de Salto y Paysandú, a los efectos de que lo deriven a las Comisiones que correspondan, para que podamos trabajar juntos.

Otros Senadores y Diputados ya lo habían presentado en el Parlamento. Del lado argentino se repasa a las Provincias, y lamentablemente, a los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú, a los que se les debería haber repasado los fondos de Salto Grande, nunca se los repasó.

Hoy vemos cómo las provincias del lado argentino han tenido un desarrollo enorme, y lamentablemente nosotros no pudimos tener ese gran desarrollo.

Por eso, sería importante que las tres Juntas Departamentales unidas: Artigas, Salto y Paysandú, con los Diputados que presenten, porque van a pedir el apoyo de los demás Diputados para que sea posible, podamos trabajar en conjunto para ver si logramos, porque no nos cabe la menor duda de que si logramos esto Artigas va a tener un gran desarrollo.

Por tanto, nuevamente solicito que pase a la Comisión de Obras, para que empiece a trabajar en el tema, y se ponga en contacto con las demás Juntas Departamentales para ver si lo podemos llevar adelante, las tres en conjunto, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, simplemente, voy a hacer un recordatorio.

Estaba mirando el Acta N° 22 del día 7 de abril, en la cual el Frente Amplio como fuerza política, en la discusión del Presupuesto, hizo una propuesta de aumento salarial para los trabajadores Municipales. Del Grado 1 al Grado 3 un 4%, del Grado 4 al Grado 6 un 3% y del grado 7 en adelante un 2% de recuperación.

Por tanto, les debe quedar claro a la ciudadanía y a los trabajadores de la Intendencia que el Frente Amplio hizo una propuesta en esta Junta Departamental, dijimos de donde sacar los fondos, hablamos de las partidas que estaban contempladas por compensación y los aspectos que habíamos marcado que en el planillado estaban los rubros.

Estamos hablando de una cifra de aproximadamente \$19.000.000, para dar esta recuperación salarial a todos los trabajadores de la Administración.

Esa fue la propuesta que hizo el Frente Amplio en la discusión del Presupuesto que tuvimos en esta Junta Departamental.

El segundo tema, señor Presidente, tiene que ver con una Resolución del Gobierno departamental, de lo cual tengo serias dudas.

Resolución N° 334 del 14 de marzo de 2016, que dice: “**Visto:** la gestión promovida por la empresa SRL del Norte Emprendimientos, solicitando se restituya la exclusividad de 12 lugares de estacionamiento en la semipeatonal por calle Luis Alberto de Herrera, frente al Hotel San Eugenio del Cuareim; **Resultando:** que se encuentra a estudio de la Junta Departamental de Artigas el trámite de solicitud de estacionamiento reservado en las condiciones antes mencionadas”.

Como hasta el momento, dice, la Junta no resolvió; “El Intendente Municipal autoriza la habilitación de 12 lugares en la semipeatonal”.

Creo que cualquier Resolución de esta característica necesariamente tiene que pasar por la Junta Departamental.

Por tanto, señor Presidente, voy a solicitar que este tema pase a la Comisión de Legislación, porque considero que esta Resolución del señor Intendente no está adecuada a las normas que establecen el funcionamiento de la Intendencia, y la Junta Departamental.

No pasó por la Junta, más allá de que el tema pueda estar a consideración de la Comisión de Legislación.

Voy a solicitar que esta Resolución pase a la Comisión, para que tome recaudos en un tema de esta característica, que hay una Resolución sin pasar por la Junta Departamental.

El otro tema, señor Presidente, tiene que ver con una contestación que hace el Intendente departamental, con respecto a la solicitud de un compañero Edil, en que la Intendencia dice: la ayuda insuficiente del Gobierno nacional.

Y he aquí que yo tengo algunas Resoluciones de la propia Intendencia departamental, que tienen que ver con el rodamiento de 40.000 metros cuadrados, aproximadamente 50 cuadras de la ciudad de Artigas, con fecha 12 de abril, la N° 433, que se va a pagar con recursos de los Fondos de Emergencia, dispuesto por Resolución N° 196/016 de fecha 16 de febrero de 2016.

Quiere decir que estas obras que va a hacer la empresa OSUSA, son de los Fondos de Emergencia, Gobierno nacional.

Pero también tengo otra que habla de la relación de un convenio a suscribirse entre la Presidencia de la República y la Intendencia Departamental, Resolución N° 485 del 26 de abril de 2016, en cuanto la Dirección General de la Presidencia de la República envió borrador del convenio para que este Ejecutivo proceda a su validación.

Y el Intendente departamental de Artigas valida el texto del proyecto del convenio remitido por la Presidencia de la República, para la ejecución de obra de caminería que constituye un aspecto de la atención integral de emergencia del departamento de Artigas.

Pero tengo otra más, señor Presidente. Por eso, me llama poderosísimamente la atención que en una contestación a un compañero Edil se diga que el Gobierno nacional no ha atendido la emergencia.

Esta tiene que ver con la rehabilitación del camino entre Ruta 3 y pueblo Mones Quintela, departamento de Artigas, que estos trabajos se encuentran comprendidos dentro de la situación excepcional imprevisible del estado de desastre determinado por las inclemencias del tiempo en los últimos meses. Esta es la Resolución N° 559 del 9 de mayo de 2016, en que el monto que se le va a pagar a la Constructora Oriental es de \$ 19.305.000.

Con esto, desde mi punto de vista, queda demostrado que no es correcta la mención que hace el Intendente departamental al compañero Edil.

Por tanto, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras vaya a la Presidencia de la República y a la OPP, y se le haga un pedido a la Presidencia de la República a los efectos de que nos haga llegar un informe, a esta Junta Departamental y a este Edil, de cuál fue la ayuda que el Gobierno nacional le ha mandado al departamento de Artigas.

Y la última, agregando a esto...

SR.PRESIDENTE.- Señor Edil, su tiempo.

SR.L.DOS SANTOS.- Permítame un redondeo, señor Presidente.

Tiene que ver con un pedido de informes que hice al Municipio de Baltasar Brum. Tengo el Acta... en la contestación no me viene el Acta, pero la conseguí con un Concejal que representa al Frente Amplio; que el Municipio de Baltasar Brum está haciendo caminos de penetración a los establecimientos rurales con fondos públicos.

A mí me preocupa enormemente esta situación, porque estamos hablando de utilización de funcionarios de la Intendencia departamental, de maquinaria de la Intendencia departamental.

¿Cuántos habitantes del departamento quisieran tener arreglos en su propia casa? Balasto para arreglar su casa, y muchas veces no lo consiguen, sin embargo, acá estamos haciendo arreglos importantes.

Estamos haciendo arreglos en los establecimientos rurales, creo que esto no corresponde.

Nuevamente voy a realizar un pedido de informes, que se nos informe exactamente, porque lo que nos contestan es insuficiente: cuáles son todos

los establecimientos rurales que se han arreglado en el Municipio de Baltasar Brum; cuánto ha insumido de costo de maquinaria, de combustible y de personal, en cuanto al trabajo que viene realizando.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita el señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Natividad Idiarte.

SRA.N.IDIARTE.- Buenas noches, señor Presidente, buenas noches, compañeros Ediles.

En mi calidad de Edil, y recogiendo las inquietudes del pueblo, hoy voy a usar este medio para referirme al mal estado de las calles de la ciudad.

Vecinos de la ciudad, que habitan los barrios Éxodo, 25 de Agosto, alrededores de la Villa Lola y Polleri, me han pedido que solicitara el arreglo de las calles de dichos barrios.

Eso beneficiaría el desarrollo del tránsito y evitaría accidentes.

Asimismo, vecinos de la calle Garibaldi, que es flechada en dirección al Cementerio, han pedido que pase a ser preferencial, debido a que ha habido accidentes, ya que mucha gente que va en dirección al Aeropuerto, al Cementerio, a los barrios Polleri y Las Flores, transitan por dicha calle.

La calle es flechada hacia abajo, por lo que transitan a gran velocidad.

Hace poco un señor, un anciano, falleció en la esquina de Garibaldi y Sarandí.

Señor Presidente, otro tema que me trae aquí es que la comunidad educativa de la Escuela N° 36 solicita docentes que dicten Talleres en el horario de la tarde. Teniendo en cuenta las necesidades educativas de la zona, y afirmando que muchos de nuestros alumnos que concurren a la Escuela no tienen un gran desempeño en las tareas curriculares, debemos ofrecerles una gran gama de talleres, para que puedan desenvolverse en la vida en forma digna, brindándoles un oficio.

En tal sentido, solicito que se gestione ante la Casa de la Cultura, ante el Intendente y la Comisión correspondiente mi solicitud.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por usted.

Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- Buenas noches, Presidente, buenas noches, compañeros Ediles. Los vecinos de la Colonia Salvador Porta, que está instalada entre Bella Unión y Tomás Gomensoro, se han arrimado nuevamente a mi domicilio y me han solicitado que se plantee a la

Intendencia departamental, que se los tenga en cuenta para el arreglo de esos caminos.

Es una Colonia nueva, está instalada allí y trabaja en la producción de azúcar. También está instalado un lugar de donde se saca arena, son varias las personas autorizadas para sacar arena, tienen un camino bastante largo y se les viene complicando la situación.

Están dispuestos -y quiero que lo sepa el Intendente departamental y su equipo- a aportar el material de las canteras para el arreglo de esos caminos. Han hablado con la empresa ALUR para lograr la cantidad de combustible necesario, para el arreglo de esos caminos.

Necesitan maquinaria y el equipo municipal de la Intendencia departamental de Artigas, lo más pronto posible, para el arreglo de esos caminos que están en mal estado, y hace pocos días lo único que se mandó fue una motoniveladora que realmente no dio solución a lo que los vecinos necesitan.

Asimismo, queremos aprovechar la oportunidad para solicitar al Gobierno departamental que de una vez por todas se ponga las pilas y se dedique también -un poquito- a los caminos vecinales de todo Bella Unión, en toda la Séptima Sección del departamento de Artigas.

Hemos podido recorrer estos días, después de las lluvias, y los caminos están un desastre.

Los productores azucareros están viviendo momentos terribles para poder sacar su producción y nosotros no vemos la ayuda ni siquiera del Municipio, y tampoco de la Intendencia departamental de Artigas.

Por eso, estamos apelando al Gobierno departamental, para que no solo se arreglen los caminos del resto del departamento, sino que también se colabore y se ayude en aquellos lugares que son tan importantes y hay una inmensa producción de caña de azúcar, que es en lo que se está trabajando en este momento en la zona.

Por tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras vaya al Intendente departamental.

Quiero solicitarle a usted, señor Presidente, que se nos informe, de parte de la Asesoría Jurídica de la Junta Departamental, en qué condiciones se encuentran aquellas denuncias que fueron efectuadas en los Juzgados de Bella Unión con respecto a lo que era la Secretaria de la Junta Local Autónoma y Electiva, de hace muchos años, y realmente hubo una denuncia de la Junta Departamental. Desde que estoy aquí en la Junta

nunca escuché ningún informe de la Asesoría Jurídica ni de la Presidencia con respecto a ese tema.

Y que también se nos informe, de la Asesoría Jurídica, todos los casos que estén en los distintos Juzgados del departamento ante denuncias hechas por esta Junta Departamental, y que realmente el Jurídico nos informe cómo van los expedientes, si no se están venciendo los plazos.

Realmente, creo que fue un trabajo muy importante que realizaron en aquel momento los Ediles sobre las Investigadoras, y hasta el momento no hemos tenido ninguna resultancia de los temas judiciales.

En tercer lugar, señor Presidente, quiero decirle a usted que el 13 de noviembre de 2015 hice un pedido de informe a la Intendencia departamental de Artigas. Lo tengo acá, y voy a volver a reiterar al señor Intendente y a su equipo, porque no puede ser que uno haga un pedido de informe hace muchísimos meses, y no hayamos tenido contestación.

No nos sorprende que no nos conteste el Municipio de Bella Unión, porque sabemos que allí no está funcionando nada, es un desastre aquel Municipio; realmente no funciona. Por lo tanto, no nos sorprende, pero sí nos sorprende que el Gobierno departamental manifestó que iba a haber un coordinador, que iba a trabajar muy bien, y resulta que nosotros no hemos tenido esa información y la necesitamos.

Quiero agregarle también a este Oficio 861/2015, que envió la Junta Departamental al señor Intendente, que se me informe por qué los vehículos oficiales del Municipio de Bella Unión trasladan a la señora del Alcalde a hacer trámites en Hospitales, o a lugares donde tiene que hacerse algunos estudios.

Y también sé que el señor Intendente tiene conocimiento de eso.

Entonces, me gustaría que el señor Intendente informara a este Legislativo, si tiene conocimiento, por qué no se tomaron medidas con el Municipio de Bella Unión y con ese Alcalde que viene usando y haciendo uso indebido de los vehículos del Municipio, que en realidad son de la Intendencia departamental de Artigas.

Para terminar, señor Presidente, quiero decirle a usted que voy a acercar a la Mesa, no lo voy a leer porque es extenso, y si los Ediles quieren leer, autorizo que se le dé una copia a cada uno, si lo necesitan.

Es una denuncia que se está haciendo hacia el Municipio de Baltasar Brum por compras irregulares.

Por lo tanto, es una denuncia, bien fundada, que hace una vecina que está siendo afectada, en el territorio municipal de Baltasar Brum. Se siente

realmente preocupada y molesta, porque trabaja en el ramo de librería, y en ese Municipio no se le está comprando y sí se le está comprando a una librería, y la persona que hace las compras es la esposa del dueño de la librería.

Aquí le voy a dejar la denuncia, señor Presidente, y si a los señores Ediles les interesa se les puede hacer llegar. También se va a hacer llegar esta denuncia al Gobierno departamental, para que tome las medidas pertinentes a este tipo de acciones que se vienen realizando en ese Municipio.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Sergio Daniel Lapaz.

SR.S.D.LAPAZ.- Señor Presidente, quiero referirme a la erosión de la Rambla Doctor Mario Ferreira, en Bella Unión.

La costa del Río Uruguay genera incertidumbre respecto al futuro de una zona balnearia de Bella Unión, en la que en la última década se vienen produciendo barrancones, amenazando los sitios de concurrencia en temporada de verano, especialmente en la Rambla Doctor Mario Ferreira. Cada vez está más erosionada, atentando directamente contra la seguridad de las personas que transitan por allí.

El balneario Los Pinos es el tesoro de la gente de Bella Unión, para combatir la acción del agua se debe realizar un muro de contención costera, que evitará el desmoronamiento de la costa sobre el río. El muro puede ser de piedra ya que Bella Unión es una zona de mucha piedra.

Esto reduciría el costo del material de construcción.

En definitiva, la sociedad de Bella Unión está muy embarcada en el tema de la Rambla de Bella Unión, el río está erosionando mucho, está dejando muy chica la costanera y nosotros lo vemos con preocupación.

Por eso, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental, a la Intendencia de Artigas, a Grupama de Bella Unión y al Municipio de Bella Unión, a los efectos de buscar que se revierta esa situación.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Señor Presidente, primeramente hago entrega a la Mesa de una nota -no voy a dar lectura a todo-, que es una solicitud efectuada por un grupo de amigos que integran un cuadro de fútbol, de profesionales universitarios. Los días 8, 9 y 10 de octubre se va a realizar

un campeonato en la ciudad de Artigas, y vienen representantes de todo el país. Sin duda, va a generar la concurrencia de más de 200 o 300 personas, entre jugadores y familias.

Por lo tanto, ellos solicitan la posibilidad de que la Comisión de Cultura y Deportes pueda tomar cartas en el asunto, a los efectos de darle trámite y recibir un apoyo, ya sea por parte de la Dirección de Cultura, o de la Junta Departamental, en toda la parte de infraestructura y de la organización del campeonato.

Hago entrega de la nota a la Mesa para que la derive a la Comisión de Cultura y al Director de Cultura, también.

Señor Presidente, en otro orden de cosas, hemos visto con preocupación los últimos datos que han llegado respecto a la situación del empleo y desempleo en nuestro país.

Según datos oficiales, el año pasado se perdieron más de 28.000 empleos. Obviamente, agravada la situación en nuestro departamento, en nuestra ciudad, que siempre estamos en los índices más altos de desempleo del país.

Hoy se conoce la inflación del mes de mayo, que llegó al 11%, la más alta desde 2003.

Nosotros no podemos desconocer el deterioro económico que está sufriendo nuestro país, principalmente las grandes producciones, ya sea la agricultura, la ganadería, que son los grandes motores de este país.

Entonces, eso lleva a que legisladores, incluso del Partido de Gobierno, han planteado el tema, preocupados por el deterioro en el empleo y los niveles de producción.

En ese sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea dirigida al Diputado Mario Ayala y al Diputado Silvio Ríos, a los efectos de que informen a la Junta Departamental en qué están todas las promesas que se hicieron aquel día que se reunió el Consejo de Ministros en pueblo Sequeira, respecto al reflote productivo y de infraestructura que se iba a hacer en el departamento de Artigas.

Queremos saber en qué está, queremos saber si se ha iniciado algún trámite, si se ha llamado a licitación por las rutas, si se han empezado a encaminar esos proyectos que había tenido presente el señor Presidente, que lo había planteado.

Asimismo, quiero que se dirija una solicitud al Director de Desarrollo Productivo de la Intendencia departamental, que nos informe qué proyectos

de producción está manejando él para los productores del departamento de Artigas.

Y si nos puede informar cuáles son esos proyectos y qué colaboración puede obtener de la Junta Departamental.

Por último, señor Presidente, no voy a dejar de hacer mención al tema del Presupuesto de la Junta Departamental.

Sin duda, dentro de pocos días se va a votar, y hemos escuchado en los diferentes medios de prensa a algunos Ediles, obviamente, del Frente Amplio. Se originó cierto carnaval político con el tema del Presupuesto de la Junta Departamental, invitando a la gente a que participara y se hiciera eco de las reclamaciones que, supuestamente, ellos entienden que no son ajustadas a Derecho.

Nosotros entendemos, señor Presidente, que sería y es muy bueno, y que sea el puntapié inicial para que la gente venga a la Junta Departamental, se interese sobre todo lo que estamos discutiendo y lo que estamos tratando, que venga y participe sobre qué se va a votar, sobre el Presupuesto de la Junta y demás proyectos que se estudian y se llevan a Comisión, los trabajos que hacen los Ediles, para que sepan quiénes son los que trabajan y quienes no trabajan, quiénes son los que vienen y los que no vienen a la Junta Departamental.

Nosotros entendemos que es muy bueno, por tanto, convocamos, señor Presidente, ya que las Sesiones son públicas, que la gente venga y participe y nos haga llegar todos sus problemas y sus preocupaciones.

La verdad es que todo eso es bueno para la Democracia. Por eso creo que desde la Junta Departamental nosotros tenemos que invitar a que la gente venga y participe.

Además, señor Presidente, obviamente, al estar presente la gente, van a escuchar la información verídica, toda la verdad y no media verdad, que es muy importante, para después sacar sus conclusiones. Quién vota, quién no vota, quién cobra, quién no cobra, o quién vota negativo, va y cobra igual. Entonces, es importante saber, obviamente, que esa información se va a dar, sabemos, es solo pedir, es pública.

Obviamente, el día que se discuta en el Plenario, quédese tranquilo, señor Presidente, que eso va a saltar.

Y no lo hago en tono de amenaza, por supuesto que no, porque yo creo que los Ediles tienen que cobrar los gastos de representación, pero también creo que todos tienen que saber quién vota en contra y quién no, cuándo se creó, bajo qué gobierno. Entonces, es muy bueno que la gente venga.

Creo que nosotros tenemos que abrir el abanico y que la gente se interese por los asuntos del Ejecutivo y del Legislativo. Es interesantísimo lo que se está planteando.

Por eso, invito y convoco a que la gente venga y si quieren información, este Edil les va a otorgar información de todas las personas que cobraron las partidas de la Junta durante esos 5 años, y ahora se rasgan las vestiduras, hablando de todos...

SR.PRESIDENTE.- Señor Edil...

SR.M.SORAVILLA.- Ya termino, señor Presidente.

Además, quiero agradecer al Diputado Silvio Ríos, la verdad es que, sí, dio un ejemplo de que es un legislador que no mira los colores políticos, es un legislador nacional.

Los otros días, en un programa de radio, el Diputado Silvio Ríos dijo bien clarito que él no va a opinar, porque entiende que los legisladores departamentales deben y tienen que cobrar una partida de representación por el trabajo que hacen.

Señor Presidente, nada más, muchas gracias. Y el martes, si Dios quiere, invitamos a la gente, que venga a escuchar la información completa de lo que está pasando en la Junta Departamental.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita el señor Edil.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.

Señores Ediles, me voy a permitir dirigirme al Plenario, referente a la actividad que se está realizando en Artigas, en el Auditorio Municipal, el Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, Deporte y Turismo, organizado por el Congreso Nacional de Ediles.

Quiero referirme a esos tres temas que se están desarrollando en el Auditorio, y no es por adjudicarme nada, sino que fue un logro de todos los compañeros Ediles que participan en el Congreso de Ediles.

Quisimos traer para Artigas y mostrar que también tenemos condiciones de recibir y realizar esos eventos, que muchas veces, y por mucho tiempo, no hemos hecho en el departamento de Artigas.

Nos saldrá bien, nos saldrá mal, pero lo intentamos, tratamos de sacarlo, de realizarlo. Posteriormente, ustedes y la sociedad son los que van a evaluar. Si nos va mal o bien; en lo que nos vaya mal tendremos que mejorar, y en lo que nos va bien, es por el trabajo de todos ustedes y de la Junta Departamental.

Quería invitarlos a que participen, hemos visto pocos Ediles, a la población en general, que tienen que participar.

Comenzó el día 2 y continuará los días 3, 4 y 5. Hemos tenido buenos panelistas, que han venido de la capital, de diferentes Ministerios.

Es muy importante para nosotros tomar conocimiento de muchas cosas que el departamento, y a veces los Ediles no conocemos, y estamos pidiendo información a los distintos Ministerios. En el Ministerio de Deporte, en el Ministerio de Cultura, y promocionar nuestras cosas.

Muchos de los Ediles que participan hoy visitaron talleres, y mañana van a visitar talleres de piedras. Mucha gente no conocía nuestras piedras, principalmente las más grandes, conocen las piedras chicas.

Nosotros tenemos que promocionarnos para salir adelante. Y realizando estos eventos hemos movido el comercio, los hoteles estuvieron completos, se utilizaron los restaurantes del vecino país, porque aquí no había más lugar. Las agencias de servicio también se vieron saturadas en algún momento, porque tienen que abastecer del lado uruguayo.

Estas cosas son las que vemos con buenos ojos, siempre digo, no mido el color de Partido, sino que mido personas que trabajan conmigo, que son todos los Ediles. Si obtenemos logros, como lo estamos logrando ahora, tendremos que salir adelante.

Quería hacer este informe y pedirles que concurren, participen, aporten sus ideas, hay muchas cosas que de repente nos salen mal en la organización, pero es por falta de experiencia en hacer eventos de esta naturaleza.

Muchas gracias, señores Ediles.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Legislación, informe 65.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRANSITO Y TRANSPORTE

ASUNTO N° 2015/0556. EDIL LIDIO PANIAGUA. Nota de fecha 15/09/2015. Solicita al Plenario considerar la situación que se generara el pasado 25 de agosto durante el desfile, cuando un Edil oficialista, desobedeciendo la sugerencia del Ministerio de Ganadería y la posterior prohibición de la Intendencia, incentivó a las aparcerías a realizar el desfile de caballería gaucha.

INFORME N° 65

“Habiéndose considerado el tema en un Plenario de la Corporación, se aconseja el archivo del presente expediente”.

Artigas, 30 de mayo de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos con los informes que originan Resolución.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 79.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO N° 2016/0376. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente 6638 de fecha 23/11/2012. Resolución N° 577 de fecha 12 de mayo de 2016. Remite gestión promovida por la señora ROSANA CORALIA MOREIRA, solicitando en compra un terreno propiedad municipal, Padrón N° 1024, Manzana 108, ubicado en la Novena Sección Catastral y Judicial del Departamento de Artigas.

INFORME N° 79

“La Comisión aconseja al Plenario acceder a la venia solicitada a través de la Resolución N° 577 de fecha 12/05/2016”.

Artigas, 31 de mayo de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 3.412.

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas N° 577/016 de fecha 12/05/2016.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 79 de la Comisión de “Tierras,...” de la Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Conceder a la Intendencia Departamental de Artigas, la autorización que establece el Art. 37 Inciso 2º de la Ley N° 9.515 de octubre de 1935, para enajenar a favor de la señora **ROSANA CORALIA MOREIRA RODRÍGUEZ**, el inmueble empadronado con el N° 1024, manzana N° 108, ubicado en Novena Sección Catastral y Judicial del Departamento de Artigas, zona suburbana de Tomás Gomensoro, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Washington E. Calvo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 74 el 23 de junio de 1993, consta de una superficie de 391 m.c. 6800 cm.c.

Art.2º) El precio es de \$ 11.540 (pesos uruguayos once mil quinientos cuarenta), que deberá pagarse en 1 U.R. mensual, en un total de 12 cuotas de 1 U.R. y una cuota de 1.82 U.R.

Art.3º) Dicha enajenación se realiza bajo la condición resolutive de no enajenación por un período de 5 (cinco) años a partir de la escritura definitiva de traslación de dominio (Decreto N° 97 de la Junta Departamental del 19 de marzo de 1986).

Art.4º) Queda condicionado el otorgamiento de la escritura pública definitiva de traslado de dominio, a la cancelación del precio.

Art.5º) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.
Proseguimos.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Nada más, para confirmar: ¿Novena Sección Catastral y Judicial es Tomás Gomensoro?

SR.PRESIDENTE.- Ya le confirmo. Sí, es Tomás Gomensoro.

SR.J.FERRARI.- Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: Asuntos Entrados.

ASUNTO N° 2016/0402. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 399/016 de fecha 11 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 194/2016, referente a reclamos de vecinos del Cerro Mirador. Comunica que según información proporcionada por la Dirección de Infraestructura Vial, se han realizado trabajos en la calle Ciudad de Quarai hasta el Cerro Mirador y del Cerro Mirador al Cerro Ejido está previsto mantenimiento a la brevedad. Agrega además fotocopia del informe producido por la División Tránsito.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES

Archivo N° 402

ASUNTO N° 2016/0403. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 9223 de fecha 13 de mayo de 2016. Transcribe exposición escrita presentada por el Representante Nacional MARIO AYALA, referida a la situación de emergencia laboral en el Departamento de Artigas.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 403

ASUNTO N° 2016/0404. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 457 de fecha 19 de mayo de 2016. Remite a conocimiento moción presentada por el Edil IGNACIO IFER, referente a: "¿Un kg. de leche en polvo para una familia de 9 integrantes?".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 404

ASUNTO N° 2016/0405. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 459 de fecha 19 de mayo de 2016. Remite a conocimiento moción presentada por el Edil NICOLÁS MASSEILOT, referente a "Apoyo de la IDP en aporte técnico profesional para la habilitación de bomberos a los salones comunales".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 405

ASUNTO N° 2016/0406. EDIL GABRIELA BALBI. Nota de fecha 19 de mayo de 2016. Solicita cursar a la Comisión Nacional de Patrimonio, toda la información que tenga la Comisión de Cultura de la Corporación, sobre el edificio donde funciona actualmente el Colegio y Liceo JUAN PABLO II, con la finalidad de que se integre al mismo en la nómina de los edificios históricos de nuestro Departamento.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 406

ASUNTO N° 2016/0407. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 421 de fecha 17 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 297/2016, a través del cual se invitó a las personas que están participando en el tema de la caja de energía de UTE instalada en el estacionamiento del Hotel San Eugenio, a una reunión con la Comisión de "Legislación,...". Comunica que el día miércoles 25 de mayo de los corrientes vendrán los representantes del Hotel para participar en una reunión concertada a los efectos de tratar temas relacionados con la subestación de UTE, por lo que sugiere que la reunión con la Comisión se realice en una fecha posterior.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 407

ASUNTO N° 2016/0408. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 389/2016 de fecha 09 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 176/2016, a través del cual el Edil Leandro Dos Santos solicita a esa Comuna un pedido de informes destinado al Municipio de Baltasar Brum, a efectos de saber si se están realizando trabajos de reparación en caminos internos en establecimientos ganaderos de la zona. Remite fotocopia del informe del Alcalde del citado Municipio y del Capataz de Caminería Rural.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 408

ASUNTO N° 2016/0409. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente IDA/17/2755/2016 de fecha 11 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 289/2016, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas,..." solicitó copia del Expediente N° 3695/2013, con la resolución adoptada, referido a solicitud de una vecina de Barrio Hospital, señora Teresita Costa de Paula.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 409

ASUNTO N° 2016/0410. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 418/016 de fecha 12 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 268/2016, a través del cual la Comisión Investigadora solicita información.

- COM. INVESTIGADORA RES. 3406 Archivo N° 410

ASUNTO N° 2016/0411. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 9166 de fecha 12 de mayo de 2016. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la Representante Nacional GLORIA RODRÍGUEZ, referente a las dificultades por las que atraviesa el Centro de Rehabilitación para Personas Ciegas y con Baja Visión Tiburcio Cachón.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 411

ASUNTO N° 2016/0412. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 9256 de fecha 17 de mayo de 2016. Transcribe exposición escrita presentada por el Representante Nacional FELIPE CARBALLO, referente al fenómeno de las tercerizaciones que se han extendido en los últimos tiempos, tanto en empresas públicas como privadas.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 412

ASUNTO N° 2016/0413. DISTINTOS EDILES. Nota de fecha 31 de mayo de 2016. Ante planteamiento realizado por ladrilleros instalados en la zona de Polígono Municipal, solicitan se remita a la Dirección de Infraestructura Vial de la Comuna, inquietud en relación a la necesidad de que se realice el arreglo y embalastrado de los accesos a los lugares de trabajo, aproximadamente 70 metros.

- A OFICIOS Archivo N° 413

ASUNTO N° 2016/0414. EDIL JORGE FERRARI. Nota de fecha 20 de mayo de 2016. Solicita licencia por el día 24 de mayo, por motivos particulares.

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo N° 414

ASUNTO N° 2016/0415. ALUMNOS DE SECRETARIADO BILINGÜE. Nota de fecha 18 de mayo de 2016. Solicita colaboración con un pasaje semanal, ida y vuelta los días jueves para el Docente Suárez Richard de la asignatura Organización Institucional.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 415

ASUNTO N° 2016/0416. AEMBU. Nota de fecha 18 de mayo de 2016. Remite nombre del funcionario que representará a la Institución, el Sr. MARCELO DA COL en la Comisión de Asuntos Laborales, para la elaboración de un nuevo Estatuto del Funcionario Municipal.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo N° 416

ASUNTO N° 2016/0417. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 439 de fecha 17 de mayo de 2016. Remite versión taquigráfica de las palabras de la Edil ELSA ORTIZ, referente a "Golpe de Estado del Parlamento en Brasil".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 417

ASUNTO N° 2016/0418. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO. Oficio N° 361 de fecha 10 de mayo de 2016. Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Edil CARLOS SUSAYE, referente a "Exoneración de Impuestos a víctimas de robo, arrebato y/o rapiña".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 418

ASUNTO N° 2016/0419. DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE. Nota de fecha 6 de mayo de 2016. Remite proyecto de explotación de ágatas y amatistas en padrón 4787 de la 3ra. Sección Catastral del Departamento de Artigas, presentado por la señora ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N° 419

ASUNTO N° 2016/0420. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.

Oficio N° 359 de fecha 10/05/2016. Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Edil JUAN REY, referente a la decisión del Gobierno Nacional de que en las estaciones de servicio de Montevideo se despache combustible solo con tarjetas de crédito, como forma de pago.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 420

ASUNTO N° 2016/0421. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.

Oficio N° 380 de fecha 11 de mayo de 2016. Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Edil HEBER SCIRGALEA, referente a que el día 18 de mayo, se recuerda la Batalla de las Piedras, y se celebra el Día del Soldado.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 421

ASUNTO N° 2016/0422. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Oficio N° 428 de fecha 19 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 299/2016, a través del cual el Edil LEANDRO DOS SANTOS solicita fotocopia de todas las Resoluciones dictadas por esta Administración desde el 28/03/2016 a la fecha. Remite lo solicitado.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 422

ASUNTO N° 2016/0423. JUNTA DEPARTAMENTAL DE

CANELONES. Oficio N° 432 de fecha 03/05/2016. Contesta Circular N° 219/2016, a través del cual se solicita antecedentes de funcionarios que hayan desempeñado funciones después de haber cumplido 70 años. Informa que no existen registros de funcionarios con las características señaladas por esta Junta Departamental.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 423

ASUNTO N° 2016/0424. DIRECTORA DEPARTAMENTAL ARTIGAS DEL MIDES SRA. ANA CONTI. Nota de fecha 18/05/2016. Contesta inquietud del Edil WILLIAM CRESSERI en relación comercios solidarios, criterios de selección, controles y demás temas referentes a uso de la TUS Mides. Solicita agendar fecha y hora en que pueda ser recibida para presentar un breve informe y aclarar las dudas que surjan.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 424

ASUNTO N° 2016/0425. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 400 de fecha 11 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 263/2016, a través del cual el Edil señor Eduardo N. Lorenzo, solicita pedido de informe en relación a la cancha de fútbol para el Club Atlético Central Femenino. Comunica que como es de conocimiento público, a nivel Departamental y Nacional, la Intendencia ha debido atender otras prioridades, con fondos propios y ayuda insuficiente del Gobierno Nacional.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 425

ASUNTO N° 2016/0426. JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA. Nota de fecha 18 de mayo de 2016. Comunica las autoridades de la Junta de Transparencia y Ética Pública. Presidente Dr. Luis Yarzábal, Vicepresidente Dr. José Pedro Montero Traibel, Vocal Dr. Carlos Soares de Lima.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 426

ASUNTO N° 2016/0427. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES. Oficio N° 174/2016 de fecha 19 de mayo de 2016. Contesta Circular N° 105/2016, referente a reglamentación sobre guardavidas para piscinas públicas, privadas y balnearios municipales. Comunica que no existe dicha reglamentación en ese Departamento.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 427

ASUNTO N° 2016/0428. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 456 de fecha 19 de mayo de 2016. Remite a conocimiento copia de la moción presentada por la Edil Cristina Ruiz Díaz, referente a "El debate necesario".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 428

ASUNTO N° 2016/0429. MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM. Nota de fecha 19 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 303/2016, pedido de informe del Edil FRANCISCO BANDERA, referente al carnaval 2016. Remite información solicitada.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 429

ASUNTO N° 2016/0430. MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Nota de fecha 20 de mayo de 2016. Remite solicitud de Autorización Ambiental Previa para el proyecto extracción de ágatas y amatistas, presentada por Germinel Moliné, ubicado en el padrón N° 1746 de la 3ra. Sección Catastral del Departamento de Artigas.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N° 430

ASUNTO N° 2016/0431. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 476 de fecha 19 de mayo de 2016. Remite fotocopia de la moción presentada por el Edil ROQUE JESÚS, referente a "Protección a la mujer objeto de violencia doméstica, de género y acoso laboral".

- COMISIÓN EQUIDAD Y GÉNERO Archivo N° 431

ASUNTO N° 2016/0432. EDIL GABRIELA BALBI. Nota de fecha 25 de mayo de 2016. Solicita que el tema referido a Hogares de Ancianos del Departamento, sea considerado por la Comisión de Equidad y Género, y que sea invitado el Director Departamental de Salud Dr. Dante Emilio Toma, para brindar información al respecto.

- COMISIÓN EQUIDAD Y GÉNERO Archivo N° 432

ASUNTO N° 2016/0433. EDIL MARCELO DÍAZ v SUPLENTE DE EDIL GARY FRAGA. Nota de fecha 25 de mayo 2016. Atendiendo la problemática de equinos sueltos y la enfermedad del muermo, solicitan se pase a la Comisión de Legislación el tema, para que ésta convoque a representantes del MGAP, Intendencia, Regimiento N° 10, Jefatura de Policía, Entidades Protectoras de Animales, dueños de equinos, para lograr consensuar dicha temática.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 433

ASUNTO N° 2016/0434. EDIL RUBEN SALVADOR. Nota de fecha 25 de mayo de 2016. Solicita se remita pedido informe a la Intendencia Departamental, referente a si existe un llamado a licitación desde el año 2013 hasta la fecha para la explotación de la cancha de carreras e instalaciones del Polígono Municipal.

- A OFICIOS Archivo N° 434

ASUNTO N° 2016/0435. MUNICIPIO DE TOMÁS GOMENSORO. Nota de fecha 24 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 298/2016, por el cual el Edil FRANCISCO BANDERA solicita pedido de informe referente al carnaval en Tomás Gomensoro. Remite la información solicitada.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 435

ASUNTO N° 2016/0436. MUNICIPIO DE TOMÁS GOMENSORO. Nota de fecha 25 de mayo de 2016. El Concejo Municipal de Tomás Gomensoro, analizó el proyecto de ley denominado "Fondo Salto Grande para el Desarrollo" y expresa su apoyo a la iniciativa.

- COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA Archivo N° 436

ASUNTO N° 2016/0437. JEFATURA DE POLICÍA DE ARTIGAS. Nota de fecha 18 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 260/2016, a través del cual el Edil Francisco Bandera solicitó información si existieron denuncias realizadas por la Intendencia Departamental de Artigas, por tala de árboles en la zona del polígono Municipal desde enero de 2013 hasta junio del 2015. Informan que no tienen registros de denuncias en esa zona. (FOTOCOPIA AL EDIL FRANCISCO BANDERA).

- COM. INVESTIGADORA RES. 3406 Archivo N° 437

ASUNTO N° 2016/0438. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 768 de fecha 24 de mayo de 2016. Contesta Circular N° 219/2016, a través de la cual el Edil Francisco Bandera solicita antecedentes de funcionarios que hayan desempeñado funciones después de haber cumplido 70 años de edad. Remite nombres de las 4 personas que se desempeñaron en el cargo con más de 70 años.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 438

ASUNTO N° 2016/0439. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. Nota de fecha 30 de mayo de 2016. Contesta Circular N° 382/2016, a través de la cual el Edil ENRIQUE PECHI, hace referencia a la enfermedad del muermo en nuestro Departamento y en la ciudad de Quaraí. Remite las resoluciones vigentes de la Dirección General de los Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 439

ASUNTO N° 2016/0440. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. Nota de fecha 30 de mayo de 2016. Contesta Circular N° 235/2016, a través de la cual el Edil ENRIQUE PECHI, solicita información de la situación actual de la Brucelosis en nuestro Departamento. Remite informe de la situación actual de la Brucelosis Bovina.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 440

ASUNTO N° 2016/0441. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Oficio N° 247 de fecha 30 de mayo de 2016. Ante Circular N° 251/2016, remitida por este Legislativo, referente a inquietud del Edil Dr. MARCELO SILVA, en relación al desamparo que sufren los Inspectores de Tránsito, comunica que la Mesa Permanente de ese Congreso, resolvió requerir información sobre la existencia de la legislación pertinente a las Comisiones respectivas del Parlamento Nacional.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 441

ASUNTO N° 2016/0442. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO. Oficio N° 160 de fecha 17 de mayo de 2016. Remite copia de la exposición verbal realizada por el Edil FEDERICO PERDOMO, referida a la necesidad de encontrar una solución ante la difícil situación por la que atraviesan empresarios y comerciantes fronterizos con Brasil.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 442

ASUNTO N° 2016/0443. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.

Oficio N° 430 de fecha 25 de mayo de 2016. Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Edil HEBER SCIRGALEA, hace referencia a que en los Consejos de Ministros aparentemente no se habría tratado un tema tan sensible y delicado, como lo es el hambre en los más vulnerables, los niños.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 443

ASUNTO N° 2016/0444. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota

N° 9422 de fecha 20 de mayo de 2016. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Representante Nacional AMÍN NIFFOURI, referidas a las complicaciones surgidas a raíz de la exoneración del pago de la contribución inmobiliaria para los predios no mayores a 200 hectáreas.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 444

ASUNTO N° 2016/0445. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota

N° 9356 de fecha 19 de mayo de 2016. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Nacional OMAR LAFLUF, referidas a la falta de médicos en el medio rural.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 445

ASUNTO N° 2016/0446. MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM. Nota

de fecha 24 de mayo de 2016. Comunica solicitud de licencia del Alcalde JUAN CARLOS MARTINICORENA por 10 días, a partir del próximo 11 de julio, pasando a ocupar el cargo el señor EDUARDO CHIRIFF.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 446

ASUNTO N° 2016/0447. EDIL ARIOSTO PORTELA. Nota de fecha 31

de mayo de 2016. Solicita licencia al cargo de Edil Departamental desde el día 03/06/2016 al 03/07/2016, por motivos particulares.

(Resolución Interna N° 50/2016).

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo N° 447

ASUNTO N° 2016/0448. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.

Oficio N° 466 de fecha 31 de mayo de 2016. Contesta Circular N° 364/2016, a través de la cual la Comisión de Equidad y Género requiere información sobre si existen refugios o centros de atención para mujeres víctimas de violencia doméstica o maltrato. Informa que no cuentan con dichos refugios.

- COMISIÓN EQUIDAD Y GÉNERO Archivo N° 448.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos al tratamiento de los asuntos entrados de última hora.

A través de Secretaría se dará lectura.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 2016/449.- Bancada de Ediles del Frente Amplio, Nota de fecha 03.06.2016.

“Por la presente solicitamos el tratamiento sobre tablas en carácter de grave y urgente del siguiente asunto: ***Cobro indebido de contribución inmobiliaria urbana, ejercicio 2016.***

De acuerdo a resoluciones en nuestro poder este hecho afectó a un número importante de contribuyentes, sin existir normativa que amparara lo actuado en estos casos por el Ejecutivo departamental.

En función de lo antedicho solicitamos la formación de una Comisión Investigadora, a efectos de que considere dicho asunto”.

Firman los Ediles: Leandro Dos Santos, Artigas Reyna, Jorge Ferrari, Lidio Paniagua, Betiana Rodríguez y Sergio Lapaz.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, nosotros vemos con enorme preocupación esta situación, por eso hemos hecho este planteo.

Tenemos conocimiento, tenemos documentación con Resoluciones de la Intendencia para presentar, con referencia a este cobro de tributos municipales, con significativos aumentos que incluso superan largamente lo que hace Catastro.

En las Resoluciones que tenemos ha habido una clara demostración de que la Intendencia ha hecho importantes devoluciones a quienes se han presentado, pero deben ser muchos los contribuyentes que indudablemente no han tomado conocimiento de esta situación, que es preocupante, repito, merece una investigación profunda de una situación de esta naturaleza.

Indudablemente ha llevado, no sabemos por qué, no sabemos con orden de quién, no sabemos en qué repartición de la Intendencia se ha generado esta situación, y desde nuestro punto de vista, amerita crear una Investigadora que vaya en profundidad para clarificar esta situación.

Esta bancada, la bancada del Frente Amplio, y la anterior en el período de Gobierno del Frente Amplio, si mal no recuerdo, votó entre seis y siete Investigadoras. Y en lo que llevamos de este período de Gobierno; Gobierno del Partido Nacional, ya hemos votado en la Junta Departamental la creación de dos Investigadoras.

Esta bancada lo ha hecho por unanimidad de sus integrantes, porque creemos en la cristalinidad de los procedimientos, y cuando hay dineros que afectan a los contribuyentes, desde nuestro punto de vista aquí ha habido un cobro indebido.

Tenemos documentación y creemos que hay que investigar en profundidad, que esto puede generar situaciones realmente complicadas para el Gobierno departamental, pero lo fundamental, para todos los habitantes del departamento, es tener claros los procedimientos.

Aspiramos a que esta Junta, en el día de hoy, apruebe la creación de la Investigadora, previo el paso que hay que dar con la Preinvestigadora.

Es eso lo que quería decir. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 27 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución Interna-

RESOLUCIÓN INTERNA N° 054/2016.

VISTO: La nota presentada por los Ediles integrantes de la Bancada del Frente Amplio, solicitando la conformación de una Comisión Investigadora, para considerar el cobro indebido de contribución inmobiliaria urbana Ejercicio 2016.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art. 1º) Crear una Comisión Preinvestigadora la que deberá expedirse e informar sobre la oportunidad y procedencia de la creación de una Comisión Investigadora en relación al tema del cobro indebido de Contribución Inmobiliaria Urbana Ejercicio 2016.

Art. 2º) Designar para integrar la misma a los Ediles, Esc. ALEJANDRO SILVERA, por el Partido Nacional, GUILLERMO GASTEASORO, por el Frente Amplio, y por el Partido Colorado, el Dr. CARLOS SIGNORELLI.

Art. 3º) Comuníquese, etc.

Pasamos a votar un cuarto intermedio para que se reúna la Comisión Preinvestigadora.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

- (28 en 28 Afirmativa - Unanimidad) -

(Siendo la hora 21.35 se pasa a un cuarto intermedio, que finaliza a la hora 22.35)

Levantamos el cuarto intermedio solicitado.

A través de Secretaría se dará lectura a los informes de la Comisión Preinvestigadora, posteriormente pasamos a votar.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- COMISIÓN PREINVESTIGADORA CREADA POR RESOLUCIÓN INTERNA N° 054/2016 DE FECHA 03/06/2016, CON EL COMETIDO DE INFORMAR SOBRE LA OPORTUNIDAD Y PROCEDENCIA DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA, EN RELACIÓN AL COBRO INDEBIDO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA EJERCICIO 2016.

INFORME (en Mayoría)

“Vistos los elementos analizados por la Comisión Preinvestigadora referentes al tema del cobro de Contribución Inmobiliaria Urbana, Ejercicio 2016, esta Comisión no considera oportuno la creación de una Comisión Investigadora, debido a que a través de la Resolución N° 461/2016, la Intendencia Departamental reconoce que hubo errores en el cobro de la Contribución Inmobiliaria los días 4 y 5 de enero, y dispuso la devolución del crédito generado acreditando a futuros vencimientos o en efectivo, como el contribuyente entienda conveniente.

Aconseja que este asunto pase a la Comisión de Hacienda para que, de entenderlo conveniente, haga las averiguaciones correspondientes con la Dirección de Hacienda de la Comuna sobre cuáles fueron las causales del error administrativo, a efectos de que no vuelva a suceder en el futuro”.

INFORME (en Minoría) presentado por el Edil

Guillermo Gasteasoro.

“Aconseja al Plenario que acompañe la creación de una Comisión Investigadora basado en los errores del cobro de la Contribución Inmobiliaria y en lo que ha dicho el Asesor Jurídico, que se ha cometido

una ilegalidad en el aumento y modificación en el sistema para el cobro de los tributos”.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe en mayoría.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Con fundamento de voto.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Con fundamento de voto.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Con fundamento de voto.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(17 en 28 Afirmativa - Mayoría)-

Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos, para fundamentar el voto.

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, lamentamos profundamente que no se haya entendido o no se haya querido entender la gravedad del tema que hemos planteado en la noche de hoy en la Junta Departamental.

A esta altura de los acontecimientos creo que ya no nos deben sorprender los acuerdos políticos que hacen que no se quieran investigar hechos de esta naturaleza, que claramente implican situaciones sobre los contribuyentes, sobre los artiguenses que pagan su contribución inmobiliaria. Para nosotros está claro.

En ese sentido, una vez que finalice esta parte vamos a presentar una propuesta, que aquí hay ilegalidades; que aquí hay un cobro indebido; que aquí se estableció un aumento por encima de lo decretado por Catastro; que aquí antes de ser aprobado el Presupuesto Departamental se llevó adelante un cobro, dando por hecho que se iba a aprobar el aumento de la Contribución Inmobiliaria, o incluso más de lo que estaba en el propio Presupuesto.

Entonces, si eso no es una flagrante ilegalidad, si no es una situación para investigar, lo que demuestra claramente el acuerdo político que hay en el departamento y en esta Junta Departamental entre el Partido Nacional y el Partido Colorado, desde el inicio de este período de Gobierno, una vez más queda demostrado en la noche de hoy.

Y como el Frente Amplio ha tenido, para este tipo de situaciones, lo dije y lo vuelvo a reiterar, los legisladores del Frente Amplio, el Frente Amplio como fuerza política, que busca que las cosas sean claras y cristalinas, aparentemente, a los otros dos Partidos en este departamento, no les interesa la claridad, no les interesa la cristalinidad, no les interesa que realmente se investiguen hechos de esta naturaleza.

Lamentamos profundamente, y, bueno, haremos lo que tendremos que hacer, le diremos a la ciudadanía que muchos, estoy seguro de que muchísimos contribuyentes no se han percatado de esta situación, pero lógicamente van a tomar conocimiento de lo que pasó en la noche de hoy. Lo que demuestra una vez más que los acuerdos políticos parece ser que no solamente son acuerdos políticos para llevar adelante determinadas situaciones, sino también para no hacer investigaciones de cosas tan flagrantes como hemos presentado en la noche de hoy.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli, para fundamentar el voto.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, nosotros fuimos muy claros en la reunión que mantuvimos en la Preinvestigadora, en el sentido de que este tema fue aclarado, que el error se produjo durante los días creo que 2 y 3, que hubo reunión de la Directora de Hacienda, el servicio informático y el Asesor Jurídico de esta Junta, y todo se aclaró.

Quiero decir, porque a veces las palabras dichas así, sueltas, pueden traer malas interpretaciones.

Cuando el Asesor Jurídico, y está en la grabación, dice que hay una ilegalidad, sucedida durante esos dos días, obviamente, nosotros estamos de acuerdo en que durante dos días hubo una ilegalidad, por desconocimiento, por omisión, o por no tener en cuenta una serie de factores que inmediatamente fueron aclarados por la Directora de Hacienda, señora Abib.

Y dice él que la palabra ilegalidad es en el sentido de que no hubo dolo, no hubo intención de dañar, que fue una cosa absolutamente sin intención.

Por lo tanto, señor Presidente, que el Edil preopinante continuamente esté diciendo que nosotros estamos en un acuerdo político, me resbala.

Nosotros sabemos muy bien lo que somos. Hemos votado con el Frente Amplio en alguna oportunidad, el cobro de la Tasa de Alumbrado, por ejemplo, y no por eso -cuando votamos negativamente el aumento en la

Tasa de Alumbrado Público- estuvimos unidos al Frente Amplio, de ninguna manera, y tampoco somos enemigos de nadie.

Simplemente, actuamos como consideramos que debemos actuar.

Entonces, esas palabras para la tribuna, no nos caben, de ninguna manera.

Nosotros vamos a investigar todo lo que creamos que hay que investigar, porque lo dijimos muy claramente, se va a ver en las Actas, que este tema fue aclarado debidamente.

Además, señor Presidente, nosotros propusimos, el Partido Colorado, que se llamara a la Directora de Hacienda, que se llamara a los servicios informáticos, que se aclarara. ¿Para qué?, porque no queremos que las Preinvestigadoras, y las Investigadoras, caigan como lo dijo muy bien el Edil Gasteasoro, cuando no votó una Investigadora hace muy poquito tiempo. Entonces, ¿por qué no votaron la Investigadora? ¿Dicen que no votaron porque quieren ocultar algo? ¿Por qué no votó el Frente Amplio?

Cristalinidad. Sí, obviamente que queremos cristalinidad.

Entonces, es una contradicción, Presidente, ¿por qué no votaron la Investigadora sobre el tema del Polígono? Son las cosas que quedan y nosotros tenemos que aclarar.

A nosotros no nos duelen prendas, estamos acá para trabajar por el departamento de Artigas, y vamos a apoyar todo lo que consideremos que tenemos que apoyar, venga del Partido Nacional, o venga del Frente Amplio.

Muchas gracias, Presidente.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, iba a hacer referencia a este tema cuando se propuso el tratamiento sobre tablas, pero preferí esperar.

Yo sabía que hubo este error en la Intendencia departamental, y también me preocupé inmediatamente en saber cuáles habían sido las causas.

Como me tomo a pecho este trabajo de Edil estuve averiguando hasta en la Unidad de Informática de la Intendencia, y allí se nos dijo que había sido un error informático. Pero no fue que se cobró un mes, una semana, se cobró un día y medio. Constatado el error, inmediatamente se trató de subsanarlo, tan es así que el señor Intendente dictó una Resolución, para que se comunicara y se devolviera a estas personas o se les acreditara a otros impuestos o a futuros impuestos.

Y no solo eso, sino que se creó un expediente por cada una de estas 34 personas, porque tampoco fueron 300 o 400. No, no; fueron 34 personas. Se hizo un expediente por cada una y se le dio la opción de la devolución o acreditarlo.

Es evidente que fue un error informático, pero inmediatamente se trató de subsanar.

Entonces, querer hacer una alharaca política o querer hacer algo cuando realmente no hay elementos... Es verdad, el error sucedió. Hubiese sido grave sí -y lo votaría- si el error se hubiera constatado y no se hubiera hecho nada por subsanarlo.

Ahí sí estamos ante una ilegalidad, pero hacer alharaca política de algo que en realidad fue un error, pero se trató de subsanar, discúlpeme, pero es un juego político en el que no voy a entrar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, voy a tratar de hacer lo que tenemos que hacer, que es fundamentar el voto, no la fundamentación del tema, no corresponde.

Me llama poderosamente la atención que, de pronto, en la previa se comentaba, la posibilidad de un error.

Nosotros, de pronto, estamos convencidos de que pudo haber sido un error. Ahora, la Comisión Investigadora es para determinar justamente eso, se investiga si hay responsabilidad o no, nada más que eso, porque si no, estamos prejuzgando, y eso no tiene nada que ver con lo legal.

Por eso, básicamente, consideramos, por lo que muchas veces se dijo en este Plenario, la búsqueda de la claridad, la contundencia en el accionar del Partido Nacional en el Gobierno, que no dudo que debe ser así, pero lamentamos profundamente que en estas instancias, simplemente, nos digan que es un error, y en ningún lado aparece que sea un error.

Nosotros queremos saber si hay responsables de eso, sea quien sea, porque esos errores, si fueron errores, no pueden cometerse.

Nos enteramos del tema por estas Resoluciones, a nadie se le ocurrió decir, al menos a estos Ediles, que se había producido determinado error, por ejemplo.

Ahora todos sabían, al menos los compañeros Ediles del Partido Nacional, que es un error.

Por eso, básicamente, insistíamos en la necesidad de la creación de una Comisión Investigadora.

Lamentamos profundamente que no se siga el mismo criterio que hemos mantenido desde la Legislatura pasada, al menos este Edil, y todos los compañeros Ediles del Frente Amplio, de votar las Comisiones Investigadoras. Sea de nuestro gobierno o sea de quien sea.

Si no se investiga, jamás sabremos la verdad.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro, para fundamentar el voto.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, compañeros Ediles, vamos a fundamentar en base a lo que nos han dicho acá, la verdad es que a nosotros nos sorprende.

Decir que el Frente Amplio no acompañó la Investigadora del Polígono, fui solo yo; porque nosotros no hicimos como fuerza política una alharaca de este tema antes de venir a plantearlo acá, lo hicimos conscientes y tranquilamente acá, que es donde tenemos que hacerlo.

No armamos ningún circo político previo, ningún carnaval en los medios de prensa, como lo han hecho otros.

(Interrupciones)

Me consta que usted no, señor Edil. Pero también me sorprende cuando escucho de compañeros -porque para mí los 31 somos compañeros en nuestra función-, que algunos tenían conocimiento de esto.

Me sorprende que no se hayan dado cuenta del artículo 140 del TocaF, que dice: “Cuando exista conocimiento o presunción de irregularidades en la Administración y manejo de fondos públicos, la autoridad competente mandará practicar una investigación administrativa o sumario, con las garantías del debido proceso,...”. Y eso no se hizo. O por lo menos, en el pedido de informe que mi compañero hizo para tener elementos -hoy- sin armar ninguna alharaca, ningún circo político, nos mandaron, porque si nos hubieran dado las garantías de que la Administración hubiera hecho un sumario, a lo mejor no pedíamos una Preinvestigadora hoy.

Estamos en falta, los que sabíamos, acá presentes, y el Gobierno departamental también.

Al final dice: “... si le ocasionará daños y perjuicios al erario público”.

Obviamente, daños y perjuicios... no le ocasionó ninguno, le ocasionó a la gente que le cobró de más. Le cobraron de más, y esa es la realidad.

Le cobraron de más, en su momento le cobraron de más; que hoy quieran arreglar, está bien, pero que cometieron una irregularidad, cometieron.

Primero, es la facultad privativa del Intendente mandar un Mensaje Presupuestal que va a determinar cuáles son sus intenciones en el cobro de los tributos; o que se votó meses después, y todavía que no se aumentara.

¿Por qué? Es facultad de la Junta Departamental, previamente, también requerimiento del Tribunal de Cuentas que se expida, para después nosotros darle una resolución, y después no la podemos modificar hasta el próximo Mensaje, la próxima Modificación.

Entonces, acá sí hubo una irregularidad, acá sí hubo una ilegalidad; que se intente subsanar, felicitamos, pero nosotros queremos saber, por eso pedimos que se investigue; o le solicitamos, a lo mejor le llega al señor Intendente, hacer una investigación administrativa para saber quién, y con la facultad de quién se le antojó modificar el Sistema de Cobro Tributario.

Si tuvo una orden expresa, o si no la tuvo. Esa es la cuestión.

O esto, y me voy a atrever a hacer un verso, es “la casa *da mãe Joana*, que los primeros días de enero modificamos a gusto y gana”.

Entonces, por eso, nada más, queríamos saber y esclarecer esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari, para fundamentar el voto.

SR.J.FERRARI.- Señor Presidente, simplemente, quiero dejar constancia de que siempre hemos votado las Investigadoras.

En el período pasado, que también nos tocó actuar, siempre nos pareció sano que cuando se proponía una Investigadora por alguna acción contra nuestro Gobierno también la acompañamos, y no solo eso, sino que también como oficialismo en aquel momento propusimos Investigadoras, en nuestro propio Gobierno.

Entonces, creo que es bueno, porque cuando se habla simplemente que fue un error informático, nos da a pensar que, de repente, fue el error de un robot o de una máquina, y nosotros queremos sacarnos la duda, porque posiblemente haya un error humano, o haya un error de un funcionario que motivó este cobro indebido.

En virtud de eso, quiero hacerle llegar a la Mesa una solicitud de nuestra bancada.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera, para fundamentar el voto.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, evidentemente, la Resolución del Intendente, N° 461 del 22 de abril de 2016, reconoce un error -lo dice en varios renglones y lo reitera- en el cobro de la Contribución Inmobiliaria, los días 4 y 5 de enero del año 2016.

Se saca el listado...

(Murmullos - Interrupciones de la Barra)

Le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Solicitamos silencio a los Ediles y a los visitantes.

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Evidentemente, el Intendente reconoce que hay un error, reconoce la importancia del error, hace el estudio, saca el listado de los padrones a los que se cobró mal, los contribuyentes, cuánto es el monto. O sea, dio lugar a todo un trabajo a nivel de la Administración, y lo deja asentado por escrito.

Podía haber hecho este trabajo a través de la Dirección de Hacienda, con una Resolución interna, llamar a la gente y devolverle la plata, pero lo traduce en una Resolución que queda escrita en un libro, que queda asentada, y los Ediles podemos conocer.

Sabemos que en otras ocasiones, en otros Gobiernos, quizás haya habido muchos reconocimientos de errores que fueron verbales y se solucionaron de otra manera. Esto quedó escrito, quedó en un libro de Resoluciones, y está a consideración de toda la gente.

Evidentemente, nosotros también pedimos que el asunto pase a la Comisión de Hacienda, porque sabemos que desde allí podemos citar al Director de Hacienda, a la parte Informática, a quien sea, a efectos de conocer cuáles fueron las causas, pero no creemos que en este caso haya ningún tipo de ilicitud, en el sentido de buscar responsabilidades y que ameriten la creación de una Comisión Investigadora, porque está todo escrito acá.

Está escrito que hubo el error, están las fechas concretamente determinadas, aunque hubo un error en el año 2016 no 2015, y está el listado de los contribuyentes a quienes se cobró erróneamente, y hay tres o cuatro Resoluciones más en las que los contribuyentes habían hecho trámites en forma particular.

Creo que también este pedido de la creación de la Comisión Investigadora es un llamado de atención a la Administración, en cuanto a que se debe extremar el cuidado, desde el punto de vista administrativo, el

mantenimiento y la aplicación de las normas jurídicas, sobre todo en el cobro de los impuestos. Y desde esta Junta vamos a ser celosos custodios, como hemos sido a lo largo de nuestra gestión como Ediles, del cumplimiento de las normas, sobre todo tributarias y en la aplicación de los impuestos.

Realmente, este reconocimiento por escrito a través de una Resolución me deja tranquilo, y desde la Comisión de Hacienda, que presido, voy a seguir tratando de buscar los remedios para que esta situación no suceda nuevamente.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera, para fundamentar el voto.

SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, hemos acompañado el informe en mayoría porque si bien existió un error, allí se reconoció y hay una Resolución en la que se establece que está reconocido el error y que se trata de subsanar de la mejor forma posible.

Además, porque no se mata el tema, no se lo deja muerto. El tema va a la Comisión de Hacienda, y la Comisión va a poder hacer las averiguaciones que entienda necesarias para saber qué fue lo que realmente sucedió allí. Y vamos a tener los datos, por suerte, señor Presidente.

No es como otras Comisiones Investigadoras que hemos planteado, porque los datos habían desaparecido, porque funcionarios se llevaban cajas con papeles no sé adónde. Están ahí los datos, los vamos a tener a mano.

Entonces, cuando nosotros no tenemos la información en tiempo y forma, y cuando se la busca por todos lados y no se encuentra, y hay que solicitar una Comisión Investigadora para poder determinar qué fue lo que sucedió en varias situaciones distintas, eso es un circo político y es un alarde.

Ahora, cuando tienen el problema, la respuesta y la solución no es circo político. ¡No, ahí no es circo político! O sea, hacer alharaca porque tenemos el problema, la solución, el reconocimiento, no, no, eso no es alharaca. Esto no es alharaca, ¡es tremenda alharaca!, vamos a decir la verdad. Si está la solución ahí, si el tema no queda muerto, si vuelve a la Comisión de Hacienda, Presidente, para que se investigue.

Acá lo que habría que haberse denunciado, para hablar de circo político, por ejemplo, muchos, muchos, en la Legislatura pasada inauguraron una planta pasteurizadora de leche, que hasta el día de hoy no pasó ni cuarto litro de leche por allí adentro, y no puede ingresar la maquinaria, porque

está mal hecha. Eso nunca se denunció, nunca se dijo nada, acá no tuvieron lengua para decir nada...

(Interrupciones del señor Edil José González)

SR.PRESIDENTE.- Fundamente su voto dentro del tema, señor Edil.

SR.F.BANDERA.- Justamente, disculpe, señor Edil, estoy en uso de la palabra.

Usted, por favor, respete, porque cuando usted habló yo no lo interrumpí.

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles, diríjase a la Mesa.

(Interrupciones del señor Edil José González)

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Bandera.

SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, para redondear.

Apoyamos el informe en mayoría porque el tema no muere, va a la Comisión de Hacienda y porque se va a seguir tratando, hay cómo llegar a los datos, y no como antes que se perdía todo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Vamos a dar lectura a una nota presentada por Ediles de la bancada del Frente Amplio.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- “Bancada de Ediles del Frente Amplio, Nota de fecha 03.06.2016.

“Por la presente, solicitamos el llamado a Sala del Intendente departamental, a efectos de responder sobre el siguiente punto: ***Cobro indebido de contribución inmobiliaria urbana ejercicio 2016.***

Motiva esta solicitud, la no aceptación de conformar una Comisión Investigadora en relación al tema mencionado”.

Firman los 11 Ediles de la Bancada del Frente Amplio.

(Dialogados)

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Solicito la presencia del Asesor Jurídico.

SR.W.CRESSERI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- Mientras se espera al Asesor Jurídico, que no se encuentra en la Junta, solicito un cuarto intermedio, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el cuarto intermedio solicitado.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(20 en 27 Afirmativa - Mayoría)-

(Siendo la hora 23.03 se inicia el cuarto intermedio, que finaliza a las 23.25. Ingres a Sala el Asesor Jurídico, Dr. Wilson Edgar Paz)

Levantamos el cuarto intermedio. Evacuamos la consulta.

Tiene la palabra el Asesor Jurídico, doctor Wilson Edgar Paz.

DR.W.E.PAZ.- Buenas noches. Si la consulta es si a solicitud de 11 Ediles u 11 votos conformes de la Junta Departamental, son suficientes para hacer venir a Sala al Intendente departamental, no cabe ninguna duda que sí, es una potestad de un tercio de la Junta, hacer el llamado a Sala.

Desde el punto de vista legal, no veo cuál es el planteamiento, y desde el punto de vista reglamentario, o del tratamiento del tema en el Plenario de la Junta Departamental, se me ha informado que se trató el tema del cobro indebido de Contribución Inmobiliaria, se agotó el tema, y posteriormente entra la nota firmada por 11 Ediles, solicitando por este mismo motivo, el llamado a Sala al Intendente departamental.

Consideramos que desde el punto de vista formal, el proceso que se debe seguir en Sala, es procedente en cualquier otro momento, no en el día de hoy. O sea, en la próxima reunión se plantea, se vota, no hay ningún inconveniente.

Agotado el tema, habría que votar, en primer lugar, si el Plenario de la Junta está de acuerdo en el tratamiento de este tema en el día de hoy, y si el mismo reviste el carácter de urgente tratamiento.

No sé si hay algo más.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- La misma Comisión, la mayoría, propone pasar el tema a la Comisión de Hacienda.

Con el criterio que explica el doctor se daría exactamente la misma imposibilidad, no lo puede hacer, porque no tiene esa facultad, una Comisión que está solamente para decir si hay lugar o no a una Comisión Investigadora. O sea, está introduciendo un tema que no corresponde, desde nuestra modesta opinión.

¿Es así?

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Asesor Jurídico, doctor Wilson Paz.

DR.W.E.PAZ.- Exactamente; pero el hecho de que sobre un error se cometa otro, con la excusa de que se actuó de diversa manera, se estaría convalidando un procedimiento que no sería totalmente válido o procedente.

Estamos de acuerdo en que se hubiera cometido...

(Interrupciones)

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Permanecemos con la nota en la Mesa, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muy bien.

Evacuada la consulta, pasamos al quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO: Actas Nos. 25 y 26.

Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-

Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión.

Siendo la hora 23.30 se levanta la Sesión.

JORGE CRISTALDO
Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ
Directora de Taquigrafía